

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2000, cerrado al 31 de diciembre.

Segundo.—Distribución del resultado.

Tercero.—Facultar a los Administradores para depositar las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Gestión del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sevilla, 28 de marzo de 2001.—El Secretario.—17.793.

AME PLUS C/S, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 30 de diciembre de 2000, con la asistencia de todos los socios, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	216.466
Total Activo	216.466
Pasivo:	
Capital suscrito	10.000.000
Resultados ejercicios anteriores	(-9.763.532)
Total Pasivo	216.466

Madrid, 30 de diciembre de 2000.—El Liquidador único, Philippe Lugué.—18.718.

AMERICAN TELECOM, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca a los socios de la entidad «American Telecom, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Río Bullaque, número 2, planta primera, el próximo día 17 de mayo de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, al siguiente día 18, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración por el que se decide presentar expediente de suspensión de pagos.

Segundo.—Nombramiento de las personas que deben representar a la sociedad en el expediente.

La contabilidad de la sociedad se hallará en el domicilio social a partir de la fecha de publicación del anuncio a disposición de todos los accionistas que deseen examinarla, pudiendo además obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Madrid, 17 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Miguel Alarcón Correas.—17.811.

ANCUSA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionista a la Junta general ordinaria, a celebrarse en la avenida del General Perón, número 6, 1.º B, Madrid, el día 23 de mayo de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora al día siguiente, 24 de mayo, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación, lectura y aprobación, si procede, del informe de gestión, Balance de situación, Cuenta de Resultados y Memoria.

Segundo.—Propuesta de distribución de beneficios.

Tercero.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Madrid, 19 de abril de 2001.—El Consejero delegado.—17.989.

APARCAMIENTOS VEGUETA, S. A.

Calle Domingo Doreste-Fray Lesco, 6
Teléfono 928 31 89 75

35001-LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca la reunión ordinaria de la Junta general de accionistas, a celebrar en el domicilio social el próximo día 7 de junio de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, en su caso, el día 8 de junio de 2001, a las diecinueve horas.

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, informe de gestión, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 2000.

Segundo.—Censura y aprobación, si procede, de la gestión social.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Acuerdos a tomar sobre la ampliación del aparcamiento.

Quinto.—Nombramiento de Interventores para aprobación del acta junto con el Presidente y Secretario.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de marzo de 2001.—El Presidente, Eduardo Jordán Martiñón.—17.899.

APARTAMENTOS DE MASELLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria a celebrar en Barcelona en la Sala Ceic, avenida Diagonal, número 489, en primera convocatoria el día 22 de mayo de 2001 a las diecinueve horas, y en segunda, el día 23 de mayo de 2001, a las diecinueve horas, en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, Memoria y propuesta de aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000, así como la gestión social inherente a dicho ejercicio.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Propuesta del Consejo.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden examinar en la sociedad y obtener de la misma forma gratuita e inmediata los documentos que se someten a la aprobación (artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Barcelona, 19 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—18.297.

ARAGÓN CINCO VILLAS, SIMCAV, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad, en sesión de 23 de abril de 2001, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, en los siguientes términos:

«La Junta general extraordinaria tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 16 de mayo de 2001, a las doce horas, en su domicilio social, paseo de la Independencia, 32, de Zaragoza, y en segunda convocatoria, caso de ser necesario, a las doce horas del día siguiente en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la compañía, de Sociedad de Inversión Mobiliar de Capital Variable (SIMCAV) en Sociedad de Inversión Mobiliar de Capital Variable de Fondos (SIMCAVF), con la consiguiente modificación y nueva redacción de Estatutos sociales y adopción de cualesquiera otros acuerdos que sean precisos para hacer efectivos dicha transformación y modificación de Estatutos sociales.

Segundo.—Facultar a quien proceda para que realice las gestiones pertinentes y suscriba los documentos necesarios para cumplir con los trámites y formalidades establecidas en la normativa vigente.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.»

Se recuerda a los señores accionistas:

1. El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de asistencia a la Junta.
2. El contenido del artículo 144 LSA, sobre su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Zaragoza, 25 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—18.700.

BANKINTER SEGUROS DE VIDA, S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

De conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria universal de la sociedad, celebrada el día 16 de abril de 2001, ha acordado, por unanimidad, la modificación del objeto social de la sociedad.

En consecuencia se modifica el artículo 2.º de los Estatutos sociales que en adelante pasa a ser el siguiente:

Artículo 2.º La Sociedad tiene por objeto exclusivo la realización de operaciones de seguro, reaseguro y capitalización, en el ramo de la vida, accidentes y enfermedad; de operaciones preparatorias o complementarias de las anteriores; de actividades de prevención de daños vinculadas a la actividad aseguradora; la colaboración con entidades no aseguradoras para la distribución de los servicios producidos por estas; y, en general, cualquier otra actividad permitida a las entidades aseguradoras por la normativa vigente.

La sociedad podrá aceptar la cobertura de riesgos y contratar reaseguros sin intervención de mediador de seguros privados, y gestionar fondos de pensiones, fondos colectivos de jubilación e instituciones similares si resulta posible de acuerdo con la legislación aplicable.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones de sociedades con objeto idéntico o análogo.

La sociedad observará las disposiciones legales contenidas en la legislación especial sobre seguros en todo lo concerniente a condiciones para el ejer-